



Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 272

07 JUL 2026

"Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones a un empleado público de la Universidad Distrital"

La Vicerrectora Administrativa y Financiera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas mediante el Acuerdo 01 de 2007 y demás normas vigentes, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 565 del 30 de diciembre de 2025, expedida por esta Vicerrectoría, se concede el disfrute quince (15) días hábiles del periodo 2024-2025, a partir del 1 al 22 de julio de 2026, inclusive, al profesor **JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA**.

Que, por necesidades del servicio descritas en oficio fechado y enviado al correo de Talento Humano el 7 de julio del presente año, el profesor **JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA**, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, con visto bueno del Vicerrector Académico, solicita la interrupción de sus vacaciones, a partir del 7 de julio de 2026.

Que el Artículo 15º del Decreto 1045 de 1978, establece: ***"De la interrupción de las vacaciones. El disfrute de las vacaciones se interrumpirá cuando se configure alguna de las siguientes causales:***

- a) Las necesidades del servicio;
- b) (...)
- c) (...)
- d) (...)
- e) (...)

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Interrumpir el disfrute de vacaciones concedidas mediante Resoluciones N. 565 del 30 de diciembre de 2025, a partir del 7 de julio de 2026, profesor **JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA**, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2º: Comunicar el presente acto al profesor **JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA**, quien deberá informar por escrito a la Oficina de Talento Humano su reintegro a las labores habituales.

ARTICULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Bogotá, D.C.,

07 JUL 2026

IVETTE CATALINA MARTINEZ MARTINEZ
Vicerrectora Administrativa y Financiera

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Clarena Moreno Fajardo	Profesional Universitario OTH	
Aprobó	Humberto Guerrero Salas	Jefe Oficina Talento Humano	HUMBERTO GUERRERO SALAS
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			